

Al Despacho del señor Juez, para proveer. Simacota, 19 de mayo de 2021

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA
SRIA.

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMACOTA
SIMACOTA, DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**VERBAL
2021-00001-00**

En atención al poder presentado por la parte actora, se **RECONOCE PERSONERÍA JURIDICA** a la abogada **ADRIANA ANDRADE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.546.746 de Bucaramanga y T.P. 209.537 del C. S. de la J. como apoderada del señor **ERNEY CASTILLO MALAGON**, en los términos y para los fines en que fue conferido el poder.

Consecuente con lo anterior, se entiende que la designación realizada al **DR. SALOMON PLATA BECERRA** como apoderado de pobre ha terminado.

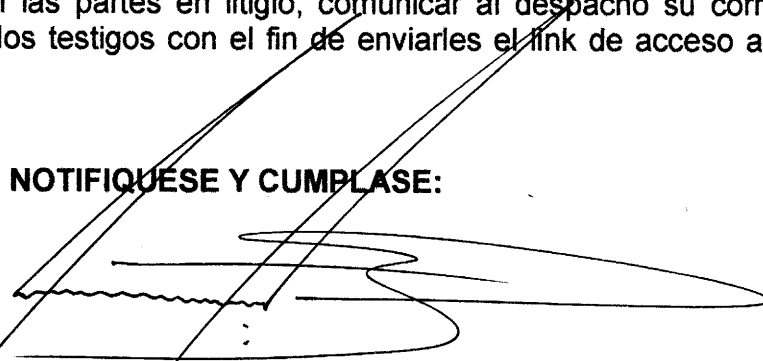
Pónganse en conocimiento de las partes los certificados de tradición de los folios de matrícula inmobiliaria No 321-43369, 321-46700, 321-42744 y 321-42745, allegado por la **ORIPP DEL SOCORRO**.

Habiéndose allegado las pruebas documentales antes mencionadas, se procede por el despacho a **fixar fecha para continuar con la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP**, dentro del presente proceso, para el día 25 de junio del 2021 a las 3:00 de la tarde.

Para lo anterior deberán las partes en litigio, comunicar al despacho su correo electrónico, como el de los testigos con el fin de enviarles el link de acceso a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

EL JUEZ,



MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN